

GOBIERNOS LOCALES

PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CORRALES**

Aprueban la Nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad

**ORDENANZA MUNICIPAL
N° 004-2021/MDC-CM**

Corrales, 2 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

DIR CUANTO:

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales, en Sesión Ordinaria realizada el veinticinco de junio del año Dos Mil Veintiuno, referente a la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Nueva Estructura Orgánica, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Corrales 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Inciso 3) del artículo 9° y el artículo 26° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades,

establece como atribución del Concejo Municipal el adoptar el Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del Gobierno Local, administración Municipal que debe adoptar una Estructura Gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior;

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado Democrático, descentralizado, y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2010-MDC-ALC, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de setiembre del 2010, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Corrales, que entró en vigencia el 01 de enero del 2011; asimismo, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF que constaba de siete (7) Títulos, ocho (8) Capítulos, veinte (20) Subcapítulos, ciento veinticinco artículos (125), ocho (8) Disposiciones Complementarias, y Organigrama estructural;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2010-MDC-ALC, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de setiembre del 2010, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Corrales, que entró en vigencia el 01 de enero del 2011; que constaba de Ciento Dieciocho (118) cargos. Entre Ocupados y Previstos.

Que, el Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con Informe N° 051-2021/MDC-SGPP de fecha 07 de junio del 2021, señala que luego de haber revisado la estructura orgánica conjuntamente y el Cuadro para Asignación de Personal con todos los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas, se sugirió evaluar y considerar una nueva Estructura Orgánica a la aprobada con Ordenanza Municipal N° 014-2010-MDC-ALC, y el Cuadro para Asignación de Personal CAP a la aprobada con Ordenanza Municipal N° 012-2010-MDC-ALC publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de setiembre del 2010, con la finalidad de simplificar y agilizar los procedimientos administrativos y actividades en beneficio de la población;

Que, la Sub Gerente de Asesoría Jurídica con Informe N° 260-2021/MDC-GM-SGAJ, de fecha 09 de junio del 2021, opinó que habiéndose cumplido con las disposiciones del decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se debe proceder a elevar lo actuado a la Comisión Especial para la emisión de su Informe Técnico correspondiente;

Que, la Comisión Especial, en atención a lo actuado emitió el informe Técnico, a través del cual recomendó

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

**REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE
NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS**

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, deberán ser remitidos al correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

aprobar la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Corrales, aprobada con Ordenanza Municipal N° 014-2010-MDC-ALC, y el Cuadro para Asignación de Personal CAP a la aprobada con Ordenanza Municipal N° 012-2010-MDC-ALC publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de setiembre del 2010;

Que, estando a lo indicado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente, el Concejo Municipal, por unanimidad, aprobó la siguiente ORDENANZA:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Artículo Primero: APROBAR la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Corrales; la misma que está contenida en el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Corrales, que consta de cinco (5) títulos, ocho (8) capítulos, ciento cincuenta y tres (153) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y un anexo (organigrama), que forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Tercero: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Corrales, cuyo texto forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Cuarto: DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Municipal y Encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal.

Artículo Quinto: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Corrales el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial Regional y el texto íntegro a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital y en los paneles informativos de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

HUGO DONALD PÉREZ DIOS
Alcalde

2020402-1

Aprueban el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad para el Año 2022

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0275-2021/MDC-ALC**

Corrales, 2 de julio del 2021

VISTO:

Que con Informe Técnico N° 014-2021/MDC-URHH, de fecha 07/06/2021, presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con la propuesta de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2021 (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales -MDC, Informe Técnico Sustentatorio del Reglamento de Organización y Funciones con su respectiva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de corrales, presentado por el Sub Gerente de Presupuesto CPC, Wilmer A, Lavalle Dios sub Gerente de Asesoría Jurídica Abg. Víctor Hugo Lozada Trindade y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de Abg. Dan Keny Nizama Yacila;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195° numeral 195.1 establece que son competentes específicamente para: Aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal -CAP de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal N° 004 -2021/MDC-CM de fecha dos de julio del 2021, que contiene la asignación y denominación de los cargos estructurales de esta Municipalidad, acordes con su nueva estructura orgánica, contempla 223 cargos distribuidos en sus diferentes unidades orgánicas;

Que, por Resolución de Alcaldía N°0443-2021/MDC-ALC del 18-12-021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego Municipalidad Distrital de Corrales - MDC por Fuentes de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) es un documento de Gestión Institucional que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, existiendo la respectiva disponibilidad presupuestal en la Genérica del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales del Presupuesto Institucional de la MDC para el Año Fiscal 2021, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales - MDC para efectuar los procesos técnicos de personal durante el año 2021, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, acorde a normatividad legal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP en las Entidades del Sector Público, estableciéndose en el punto 6.8 del numeral 6 que el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien delegue expresamente esa competencia;

Que, con Decreto de Urgencia N° 044-2021 publicado el 9 de mayo de 2021 en el Diario El Peruano, se establecen medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, con vigencia a partir del 10 de mayo de 2021; y,

Que, estando a lo indicado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente, se resuelve;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales para el año 2022, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con vigencia desde el día uno de enero del año 2022.

Artículo 2°.- Disponer que la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Corrales remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- Disponer que el responsable del Portal de Transparencia en la MDC publique la presente Resolución y su anexo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Corrales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

HUGO DONALD PÉREZ DIOS
Alcalde

2020402-2



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Corrales, 02 de julio del 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0275-2021/MDC-ALC

VISTO:

Que con Informe Técnico N° 014-2021/MDC-URHH, de fecha 07/06/2021, presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con la propuesta de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2021 (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales -MDC, Informe Técnico Sustentatorio del Reglamento de Organización y Funciones con su respectiva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Corrales, Presentado por el Sub Gerente de Presupuesto, CPC Wilmer A, Lavalle Dios, Sub Gerente de asesoría Jurídica Abg. Víctor Hugo Lozada Trindade y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abg. Dan Keny Nizama Yacila ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195° numeral 195.1 establece que son competentes específicamente para: Aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal -CAP de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal N° 004-2021/MDC-CM de fecha dos de julio del 2021, que contiene la asignación y denominación de los cargos estructurales de esta Municipalidad, acordes con su nueva estructura orgánica, contempla 223 cargos distribuidos en sus diferentes unidades orgánicas;

Que, por Resolución de Alcaldía N°0443-2021/MDC-ALC del 18-12-2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego Municipalidad Distrital de Corrales - MDC por Fuentes de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) es un documento de Gestión Institucional que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, existiendo la respectiva disponibilidad presupuestal en la Genérica del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales del Presupuesto Institucional de la MDC para el Año Fiscal 2021, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales - MDC para efectuar los procesos técnicos de personal durante el año 2021, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, acorde a normatividad legal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP en las Entidades del Sector Público, estableciéndose en el punto 6.8 del numeral 6 que el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien delegue expresamente esa competencia;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0275-2021/MDC-ALC

Que, con Decreto de Urgencia N° 044-2021 publicado el 9 de mayo de 2021 en el Diario El Peruano, se establecen medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, con vigencia a partir del 10 de mayo de 2021; y,

Que, estando a lo indicado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividades pertinentes, se resuelve;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Corrales para el Año 2022, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con vigencia desde el día uno de enero del año 2022.

Artículo 2º.- Disponer que la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Corrales remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3º.- Disponer que el responsable del Portal de Transparencia en la MDC publique la presente Resolución y su anexo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Corrales

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Corrales
Abg. Hugo Donald Pérez Dios
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP)



Ordenanza Municipal N° 070 - 2021/MDC-CM
Resolución de Alcaldía N° 0275 - 2021/MDC-ALC

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y
PLANEAMIENTO.

TUMBES, TUMBES, CORRALES
2021.



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

PRESENTACIÓN

Las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, están obligados a regular internamente su funcionamiento. De manera específica, La Municipalidad Distrital de Corrales –MDC, en virtud a las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, que tiene que garantizar el óptimo desarrollo de los servicios que proyecta hacia la comunidad.

En este contexto, a través de sus instrumentos de Gestión, como son: El reglamento de Organización y Funciones –ROF, el cuadro para Asignación de Personal –CAP y el Presupuesto Analítico de Personal –PAP; tiene que determinar previa evaluación, cuáles son sus funciones como entidad y cuáles son sus funciones específicas de cada servidor. Tales funciones y la Interrelación entre servidores se registran Oficialmente en el ROF.

Así mismo el número de servidores y el perfil académico o técnico para el eficiente desarrollo de cada función, se registra oficialmente en el CAP.

Finalmente, para garantizar el pago mensual de cada servidor, tiene que evaluarse primero, la capacidad presupuestaria de la Institución para saber hasta cuanto puede gastar en remuneraciones y beneficios sociales. Téngase presente que las remuneraciones están en función al nivel ocupacional que tenga cada servidor.

Este binomio N° de Servidores- Remuneraciones se registran oficialmente en el PAP. Nótese el equilibrio que debe hacer entre estos tres instrumentos de Gestión.

Ahora, bien a la fecha existen guías metodológicas para elaborar el PAP demasiado desfasadas; sin embargo, el criterio técnico prima en estos casos, puesto que la lógica invita a pensar 1) que la municipalidad y los servidores deben ejecutar funciones exclusivas e intrínsecas a sus competencias, 2) que las municipalidades deben determinar técnicamente el numero apropiado de servidores y distribuirlos de acuerdo a las necesidades del servicio y a su perfil académico y/o técnico y 3) que la municipalidad deben garantizar el pago mensual de los servidores.

Es importante considerar que las remuneraciones, bonificaciones, u otros beneficios para el servidor municipal, se atienden en base a la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades y otras leyes conexas que se citan en el Informe Técnico, que sustenta el presente Trabajo.



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
PAP
AÑO 2021.
(QUINCE FOLIOS)



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS EMPLEADOS, NOMBRADOS, CONTRATADOS Y OBREROS

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO			PERIODO PRESUPUESTO					MODALIDAD	
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNER TOTAL ANUAL		
		PREVISTAS	OCCUPADAS		PREVISTAS	OCCUPADAS				
		NIVELES	MONTOS		NIVELES	MONTOS				
ALCALDIA										
Alcalde	F-4	01	01	F-4	6,200.00	01	01	12	74,400.00	Elegido
Secretaria II		01		-	-	-	-	-	-	-
Chofer		02	01		1,200.00	01	01	12	14,400.00	Obreros
GERENCIA MUNICIPAL										
Gerencia Municipal II	F-2	01	01	F-2	3,500.00	01	01	12	42,000.00	EC
Asesor I	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaria II	STF	01	01	STF	1,400.00	01	01	12	16,800.00	CONTRATADO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO										
Dir.Sist.Adm.II Director	-	01	-	-	-	-	-	-	-	DESIG.CGR
Auditor II	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico Auditoria	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-
PROCURADURÍA PÚB. MUNICIPAL										
Procurador Público Municipal I	-	01	-	-	-	-	-	-	-	EC
Abogado II	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico Abogado I	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO			PERIODO PRESUPUESTO					MODALIDAD
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	
		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS			
SUB.GER.DE PLANMTO. Y PRESUPUEST. Dir. Sist. Adm.II.Sub Gerente Planificador II	F-1	01	01	F-1	01	01	12	31,200.00	EC
		01	--	--	--	--	--	--	--
UNIDAD FORMULADORA Espec. Adm. (Formulador de Proyect) Secretaría II	SPB	02	02	SPB	02	01	12	48,000.00	CONTRATADO
		01	--	--	--	--	--	--	--
SUB.GER.DE ASESORIA JURIDICA Dir. Sist. Adm.I jefe Abogado II Técnico Abogado I	F-1	01	01	F-1	01	01	12	31,200.00	EC
	--	01	--	--	--	--	--	--	--
	--	01	--	--	--	--	--	--	--
SECRETARIA GENERAL Dir. Sist. Adm.I Sec. General Esp. Adm.II	SPB	01	01	SPB	01	01	12	24,000.00	EC
	--	01	--	--	--	--	--	--	--
SECRETARIA GENERAL OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL Técnico Archivo II	STA	01	01	STA	01	01	12	19,800.00	Nombrado
SECRETARIA GENERAL OFICINA DE RR. PUBLICA DE IMAG. Técnico en RR.PP.II	STF	01	01	STF	01	01	12	16,800.00	Nombrado



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PRESUPUESTO										MODALIDAD	
	PERIODO PREVIO		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)				CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNER TOTAL ANUAL		
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS	NIVELES	MONTOS MENSUAL	PRESUPUESTADAS	Ocupadas						
SUB GER. DE ADMINISTRACIÓN												
DIR. ADM. I JEFE	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	EC	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
UNIDAD DE CONTABILIDAD												
CONTADOR II	SPB	01	SPB	2,000.00	01	01	01	12	24,000.00	NOMBRADO		
TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	01	STA	1,650.00	01	01	01	12	19,800.00	CONTRATADO		
TECNICO FINANZAS I	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
SECRETARIA I	-	01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
UNIDAD DE TESORERIA												
TESORERO II	SPB	01	SPB	2,000.00	01	01	01	12	24,000.00	NOMBRADO		
CAJERO II	STB	01	STB	1,600.00	01	01	01	12	19,200.00	NOMBRADO		
CAJERO II	SPD	01	SPB	1,900.00	01	01	01	12	22,800.00	NOMBRADO		
TECNICO FINANZAS II	STF	01	STF	1,400.00	01	01	01	12	16,800.00	NOMBRADO		
UNIDAD DE LOGISTICA												
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPB	01	SPB	2,000.00	01	01	01	12	24,000.00	NOMBRADO		
TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	01	STA	1,650.00	01	01	01	12	19,800.00	NOMBRADO		
TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	01	STF	1,400.00	01	01	01	12	16,800.00	NOMBRADO		
TRABAJADOR DE SERVICIO I	SAF	01	SAF	1,250.00	01	01	01	12	15,000.00	NOMBRADO		
SECRETARIA II	-	-	-	-	-	-	-	--	--	--	--	



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021



DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)				PERIODO PRESUPUESTO				MODALIDAD
	CANTIDAD DE PLAZAS		NIVELES	MONTOS	PRESUPUESTADAS	PRESUPUESTADAS	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNER TOTAL ANUAL	
	PRESUPUESTADAS	Ocupadas					PRESUPUESTADAS	Ocupadas			
	NIVELES										
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II TÉCNICO ADMINISTRATIVO I SECRETARIA I	SPB	01	01	2,000.00	01	01	01	01	12	24,000.00	EC
	STA	01	01	1,650.00	01	01	01	01	12	19,800.00	NOMBRADO
		01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN ESP. SIST.ADM.II OPERADOR PAD I											
	STF	01	01	1,400.00	01	01	01	01	12	16,800.00	NOMBRADO
		01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL ESP. SIST.ADM.I SECRETARIA I											
		01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		01	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021



DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO				MODALIDAD	
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS			REMUNER TOTAL ANUAL
		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS		
SUB.GER.GESTIÓN TRIBUTARIA								
DIR.SIST.ADM. I JEFE	F-1	01	01	2,600.00	01	01	31,200.00	EC
TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	01	01	1,400.00	01	01	16,800.00	NOMBRADO
SECRETARIA II	STB	01	01	1,600.00	01	01	19,200.00	NOMBRADO
UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN								
ESPECIALISTA TRIBUTACIÓN II	--	01	--	--	--	--	--	--
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	01	01	16,800.00	NOMBRADO
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	01	01	16,800.00	NOMBRADO
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	01	01	16,800.00	NOMBRADO
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA								
EJECUTOR COACTIVO I	F-1	01	01	2,600.00	01	01	31,200.00	CONTRATDO
AUXILIAR COACTIVO I	STD	01	01	1,500.00	01	01	18,000.00	CONTRATDO

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021



DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO					MODALIDAD	
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)		PERIODO EN MESES	REMUNER TOTAL ANUAL		
		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS	MENSUAL	NIVELES				PRESUPUESTADAS
SUB.GER.GESTIÓN TRIBUTARIA									
DIR.SIST.ADM. I JEFE	F-1	01	01	2,600.00	F-1	01	12	31,200.00	EC
TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	01	01	1,400.00	STF	01	12	16,800.00	NOMBRADO
SECRETARIA II	STB	01	01	1,600.00	STB	01	12	19,200.00	NOMBRADO
UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN									
ESPECIALISTA TRIBUTACIÓN II	--	01	--	--	--	--	--	--	--
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	STF	01	12	16,800.00	NOMBRADO
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	STF	01	12	16,800.00	NOMBRADO
TECNICO TRIBUTACIÓN I	STF	01	01	1,400.00	STF	01	12	16,800.00	NOMBRADO
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA									
EJECUTOR COACTIVO I	-	01	--	--	--	--	--	--	--
AUXILIAR COACTIVO I	-	01	--	--	--	--	--	--	--

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO			PERIODO PRESUPUESTO						MODALIDAD
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)		CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNER TOTAL ANUAL	
		Nº DE PLAZAS	OCUPADAS	NIVELES	MONTOS MENSUALES	PRESUPUESTADAS	OCUPADAS			
SUB GER. DE DESARROLLO URBANO Y RURAL										
DIR.PRO.SECT.I JEFE	F-1	01	01	F-1	2,600.00	01	01	12	31,200.00	EC
INGENIERO II	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
SECRETARIA I	STF	01	01	STF	1,400.00	01	--	12	16,800.00	CONTRATADO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS										
INGENIERO II	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
INGENIERO I	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
TOPOGRAFO	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
DIVISIÓN DE OBRAS										
INGENIERO II	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
INGENIERO I	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
TÉCNICO ING. I	SPE	01	01	SPE	1,850.00	01	01	12	22,200.00	NOMBRADO
DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO										
ARQUITECTO II	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--
INGENIERO I (CIVIL)	SPB	01	01	SPB	2,000.00	01	01	12	24,000.00	CONTRATADO



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO				MODALIDAD			
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS			REMUNER TOTAL ANUAL		
		Nº DE PLAZAS	OCUPADAS		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS			PERIODO EN MESES	
										NIVELES
SUB. GER.DE SERV. SOCIALES Y MUNCI. DIR.PRO.SEC.I JEFE	F - 1	01	01	F-1	2,600.00	01	01	12	31,200.00	EC
	STF	01	01	STF	1,400.00	01	01	12	16,800.00	NOMBRADO
DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALISTAS SERVICIOS MUNICIPALES II	---	01	---	---	---	---	---	---	---	---
	SPB	01	01	SPB	2,000.00	01	01	12	24,000.00	NOMBRADO
	---	01	---	---	---	---	---	---	---	---
	---	01	01	---	1,200.00	01	01	12	14,400.00	OBrero - CHOFER
DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES OFICINA EDUCA. CULT. DEPORTE Y JUVENT.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	STD	01	01	STD	1,500.00	01	01	12	18,000.00	CONTRATADO
DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES OFICINA DE SALUD Y SANIDAD	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	F-3	01	01	F-3	5,000.00	01	01	12	60,000.00	CONTRATDO
	STD	02	02	STD	1,500.00	02	02	12	36,000.00	CONTRATDO
DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES OFICINA DE OMAPED	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	STF	01	01	STF	1,400.00	01	01	12	16,800.00	NOMBRADO
UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN - ULF OFICINISTA II	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	SAF	01	01	STF	1,250.00	01	01	12	15,000.00	NOMBRADO
	---	01	---	---	---	---	---	---	---	---
PROMOTOR SOCIAL (SISFOH-ULF)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO			PERIODO PRESUPUESTO					MODALIDAD
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	
		PRESUPUESTOS	OCUPADAS		PRESUPUESTOS	OCUPADAS			
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
ESPECIALISTA SERVICIOS MUNICIPALES II	-	01	-	-	-	-	-	-	-
PROMOTOR SOCIAL II	-	01	-	-	-	-	-	-	-
TECNICO ADMINISTRATIVO II	-	01	-	-	-	-	-	-	-
TECNICO BIBLIOTECA II	SAC	01	01	SAC	01	01	12	15,720.00	NOMBRADO
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
UNIDAD DE REGISTROS CIVILES									
REGISTRADOR CIVIL II	-	01	-	-	-	-	-	-	-
TECNICO REG.CIVIL II	STA	01	01	STA	01	01	12	19,800.00	NOMBRADO
TECNICO REG.CIVIL II	STE	01	01	STE	01	01	12	17,400.00	NOMBRADO
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
UNIDAD DEL MEDIO AMB. Y RESID SOLIDOS									
CHOFERES		02	02		02	02	12	28,800.00	OBBEROS
TRAB. SERVC. II LIMP.PUB.		27	27		27	27	12	356,400.00	OBBEROS
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
UNIDAD DE COMERC. Y VIGILAN. SANITAR.									
OFICINISTA COMERCIALIZACION II	SAF	01	01	SAF	01	01	12	15,000.00	NOMBRADO
TRAB. SERVC. II LIMP.PUB.		06	06		06	06	12	79,200.00	OBBEROS
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA									
ESPECIALISTA SERVICIOS MUNICIPALES II	SPB	01	01	SPB	01	-	12	24,000.00	CONTRATADO
OFICINISTA II	SAF	01	01	SAF	01	01	12	15,000.00	NOMBRADO
DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
OFICINA DE POLICIA MUN. Y SERENAZGO									
POLICIA MUNICIPAL I		02	02		02	02	12	26,400.00	OBBEROS
AGENTE SEGURIDAD CIUDADANA		15	15		15	15	12	198,000.00	CONTRATADO



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERIODO PREVIO				PERIODO PRESUPUESTO				MODALIDAD
	NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	
		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS		PRESUPUESTADAS	OCUPADAS			
SERV. DE ALQUILER DE MAQUINARIA	--	01	--	--	01	--	--	--	--
ESPECIALISTA SERVICIOS MUNICIPALES II	--	02	--	1,300.00	02	02	12	31,200.00	OBREROS
OPERADOR MÁQUINA Y EQUIPO II	--	01	--	--	01	--	--	--	--
SUPERV. CONS SERV.II	--	01	--	--	01	--	--	--	--
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PVL	--	01	--	--	--	--	--	--	--
ESPECIALISTA PROGRAMA SOCIAL II	--	01	--	--	--	--	--	--	--
TECNICO PROGRAMA DE ALIMENTOS II	--	01	--	--	--	--	--	--	--
PROMOTOR SOCIAL	--	01	--	--	--	--	--	--	--
TRABAJADOR SOLICIAL II	--	01	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL		154	98		98	78			



**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021.
RESUMEN DE PLAZAS**

EMPLEADOS: NOMBRADOS, CONTRATADOS Y OBREROS

NIVELES	PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO				OBSERVACIONES	
	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES		MONTO TOTAL ANUAL
	PRESUPUESTADAS	OCUPADAS		NIVELES	MONTO MENSUAL			
F-4	01	01	F-4	6,200.00	01	01	12	74400.00
F-3	01	01	F-3	5,000.00	01	01	12	60000.00
F-2	01	01	F-2	3,500.00	01	01	12	42000.00
F-1	06	06	F-1	2,600.00	06	06	12	187200.00
SPB	10	10	SPB	2,000.00	10	07	12	240000.00
SPD	01	01	SPD	1,900.00	01	01	12	22800.00
SPE	01	01	SPE	1,850.00	01	01	12	22200.00
STA	05	05	STA	1,650.00	05	05	12	99000.00
STB	02	02	STB	1,600.00	02	02	12	38400.00
STE	01	01	STE	1,450.00	01	01	12	17400.00
STF	12	12	STF	1,400.00	12	10	12	201600.00
STD	04	04	STD	1,500.00	04	04	12	72000.00
SAC	01	01	SAC	1,310.00	01	01	12	15720.00
SAF	04	04	SAF	1,250.00	04	04	12	60000.00
	15	15	STD	1,100.00	15		12	198000.00
	02	02		1,300.00	02	02	12	31200.00
	04	04		1,200.00	04	04	12	57600.00
	06	06		1,100.00	06	06	12	79200.00
	29	29		1,100.00	29	29	12	382800.00
TOTAL	106	106			106	86		1,901,520.00



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021.
RESUMEN DE PLAZAS EMPLEADOS: OBREROS
SEGÚN NUMERO DE PLAZAS DEL AÑO 2021

PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO				OBSERVACIONES	
		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)		CANTIDAD DE PLAZAS			MONTO TOTAL ANUAL
NIVELES	CANTIDAD DE PLAZAS	NIVELES	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTADAS	Ocupadas	PERIODO EN MESES	
	PRESUPUESTADAS	Ocupadas					
		STA	1,650.00		01	12	19,800.00
		SAA	1,300.00		01	12	15,600.00
		SAB	1,250.00		02	12	30,000.00
		SAC	1,200.00		07	12	100,800.00
TOTAL					11		166,200.00



PRESUPUESTO GENERAL DE ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021.

NIVELES	PERIODO PREVIO		PERIODO PRESUPUESTO					OBSERVACIONES	
	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUNERACIÓN BÁSICA (1)		CANTIDAD DE PLAZAS		PERIODO EN MESES		MONTO TOTAL ANUAL
	PRESUPUESTADAS	OCUPADAS	NIVELES	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTADAS	OCUPADAS			
			F-3	6,200.00		01	12	74,400.00	
			F-2	3,500.00		01	12	42,000.00	
			F-1	2,600.00		06	12	187,200.00	
			SPB	2,000.00		02	12	48,000.00	
			SPE	1,700.00		02	12	40,800.00	
			STA	1,650.00		04	12	79,200.00	
			STB	1,600.00		05	12	96,000.00	
			STD	1,500.00		05	12	90,000.00	
			STE	1,400.00		02	12	33,600.00	
			STF	1,350.00		06	12	97,200.00	
			SAA	1,300.00		01	12	15,600.00	
			SAB	1,250.00		02	12	30,000.00	
			SAC	1,200.00		10	12	144,000.00	
TOTAL						50		978,000.00	



**PRESUPUESTO GENERAL DE ANALÍTICO DE PERSONAL PAP AÑO 2021.
CUADRO COMPARATIVO DE REMUNERACIONES**

MODALIDAD	PERIODO PREVIO MENSUAL(2)	PERIODO PREVIO ANUAL (2)	PERIODO PROPUESTO MENSUAL	PERIODO PROPUESTO ANUAL
NOMBRADOS	41,227.63	494,731.61	43,550.00	510,600.00
CONTRATADOS	24,579.79	294,957.48	26,000.00	304,000.00
OBREROS	52,500.00	630,000.00	54,600.00	680,600.00
TOTAL	118,307.42	1,419,689.04	124,150.00	1,495,200.00



(2) Presupuesto según Planillas del Año Fiscal 2,021.

ANEXO
PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
2021



CONCLUSIONES:

1.- Personal según el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, aprobado mediante Ordenanza N° 004-2021-MDC-CM de fecha 02 de Julio 2021 y que entrara en vigencia el 01 de Enero 2022.

CAP - SEGÚN ORDENANZA N° 004-2021-MDC-ALC

PERÍODO PLAZAS	PREVIO		PRESUPUESTO	
	OCUPADAS	61	59	72
PREVISTAS	57	2	45	1
TOTAL	118	61	117	69



2. Personal según Planilla durante el Año Fiscal 2021

PERSONAL	CANTIDAD
NOMBRADO	45
CONTRATADOS	1
OBREROS	28
TOTAL	74



3. Monto según Presupuesto Analítico de Personal - PAP, aprobado mediante Ordenanza

N° 004-2021-MDC-ALC de Fecha 02 JULIO 2021 y que entró en vigencia el 01 de Enero del 2022.

De la evaluación del PAP, se concluye que no se puede determinar el monto total aprobado.

4.- Monto según Planilla durante el Año Fiscal 2021 y Periodo Propuesto.

MODALIDAD	PERIODO 2021 MENSUAL	PERIODO 2021 ANUAL	PERIODO PROPUESTO (1)
NOMBRADOS	41,227.63	494,731.61	510,600.00
CONTRATADOS	24,579.79	294,957.48	304,000.00
OBREROS	52,500.00	630,000.00	665,600.00
TOTAL	118,307.42	1,419,689.04	1,480,200.00

Fuente: Unidad de Recursos Humanos de la MDC (Planilla2021)

5.- Las remuneraciones para el periodo Propuesto, se han consignado de acuerdo al Acta de Trato Directo. Ver informe técnico que sustenta el presente PAP.

